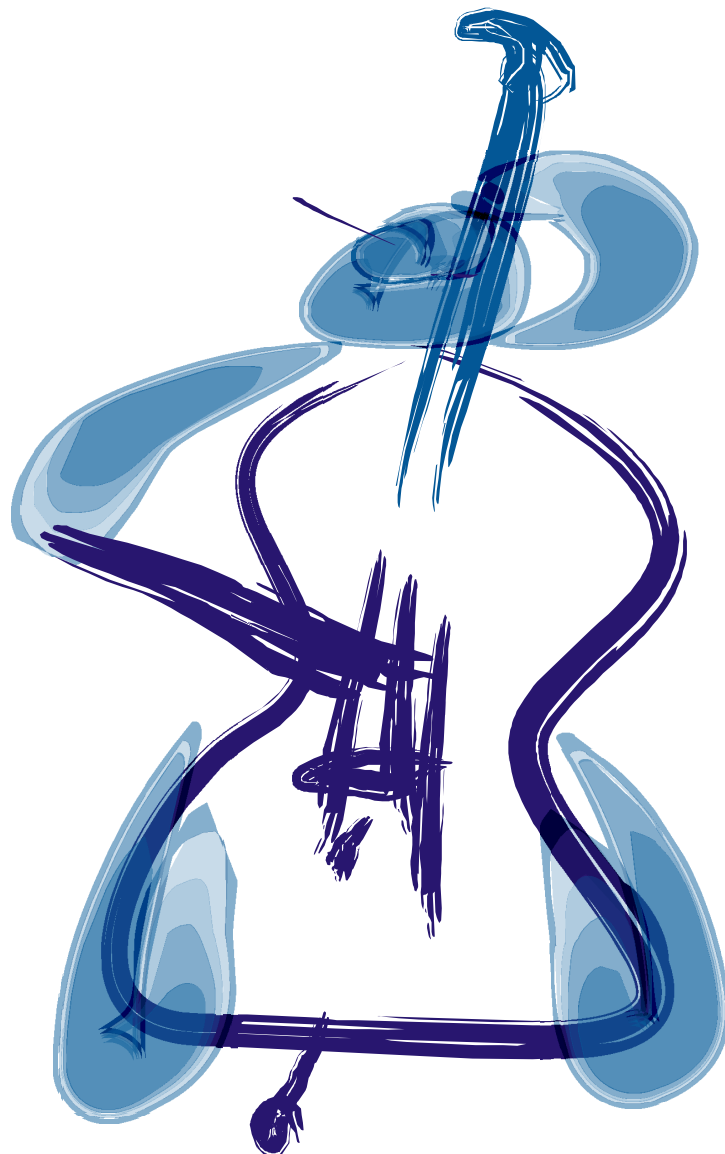


# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**CONSERVATORIO DE MÚSICA DE SAN JAVIER**

## INDICE

1. Introducción .....	3
2. Condiciones de partida .....	3
Aspectos geográficos y económicos de la población. Situación del Centro. ....	4
<b>Aspectos históricos y socioeconómicos de la zona.....</b>	<b>4</b>
<b>Aspectos Educativos y Culturales .....</b>	<b>6</b>
• <b>Ámbito educativo .....</b>	<b>6</b>
<b>Ámbito cultural y deportivo .....</b>	<b>7</b>
<b>Características físicas del Centro.....</b>	<b>8</b>
<b>Principios de la política educativa del Conservatorio y Escuela de Música. ....</b>	<b>9</b>
3.1. Declaración de principios .....	12
3.2. Documentación de referencia.....	12
3.3. Lenguas oficiales .....	13
3.4. Titularidad del Centro y modalidad de gestión. ....	13
3.5. Principios metodológicos comunes a todo el profesorado .....	14
○ <b>OBJETIVOS PEDAGÓGICOS: ÁMBITO GENERAL .....</b>	<b>17</b>
○ <b>OBJETIVOS PEDAGÓGICOS: REFERIDOS A LAS AGRUPACIONES .....</b>	<b>18</b>
○ <b>OBJETIVOS REFERIDOS A LOS RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>18</b>
○ <b>OBJETIVOS REFERIDOS A LOS SERVICIOS.....</b>	<b>19</b>
<u>ÁREA DE MÚSICA Y MOVIMIENTO .....</u>	<u>19</u>
<u>FORMACIÓN MUSICAL (4 CURSOS) .....</u>	<u>21</u>
Aula de Educación Especial. ....	23

## 1. Introducción

La Escuela Municipal de Música de San Javier comenzó en los años 80 su andadura con unas clases destinadas a la formación musical básica orientadas entorno a un coro infantil denominado “Armonía”, que participaba a menudo en determinados encuentros, festivales y otros eventos. La Escuela de Música ha tenido varios “intentos” de desarrollo a lo largo de su historia, pero tendrán que pasar más de 20 años, concretamente el curso académico 2001-2002 para que el centro experimente el cambio definitivo y se reestructure en profundidad, surgiendo la nueva Escuela Municipal de Música de San Javier, paralelamente a la puesta en marcha del nuevo Conservatorio de Música, ubicado en el mismo centro y bajo la misma dirección. Comienzo que la situó, en tan solo dos cursos, como la Escuela con mayor número de alumnos a escala comarcal, así como una de las primeras Escuelas de la Región en calidad de enseñanza. En este período de tiempo la demanda de alumnado ha experimentado un incremento por encima del 300 %, pasando de 75 alumnos el primer curso, a cerca de 240 en 2003. Hoy contamos con 500 alumnos (y listas de espera anuales superando los 200 alumnos). Ello nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de *música* que existe en la sociedad y su complemento, por un lado, a la formación integral de la persona, donde los valores humanos se hacen latentes (universalidad, solidaridad, trabajo en grupo, sensibilidad) y por otro lado, la mejora de su mejora en el resto de disciplinas de la Enseñanza General).

En los dos primeros cursos, (2001-2003) la directiva de la Escuela se centró en conseguir una estructura sólida que, con el paso del tiempo, se consolidará mediante los propios resultados de las primeras generaciones de alumnos. El esfuerzo en investigar y poder aplicar las más mejores directrices posibles, así como la adecuación y desarrollo de los objetivos generales que se establecen en la ley (Orden Ministerial de 30 de Julio de 92; BOE de 22-08-92) constituyen el núcleo de nuestro trabajo a lo largo de estos cursos pasados. En el presente Curso Académico, las 5 escuelas de Música que dependen de Conservatorios Municipales (Caravaca, Cieza, Jumilla, Molina y San Javier) han marcado un plan de estudios prácticamente idéntico, cuyos objetivos se diseñan en base a la Orden Ministerial del 30 de julio de 1992, y se adecuan a los nuevos tiempos y exigencias de nuestros estudiantes. Se conforma así un sistema de estudios dinámico y participativo, basado en la actividad grupal y puesta en escena como estrategia para el incentivo de nuestros alumnos y alumnas.

---

## 2. Condiciones de partida

### **Estudio sobre la situación demográfica, económica y sociocultural de la zona de influencia de la Escuela Municipal de Música y Conservatorio.**

La Escuela Municipal de Música de San Javier es el único centro público de enseñanzas musicales que no conducen a titulación académica. Por ello pretende llegar a todos los sectores de la población, observando las diferentes variables que desde el punto de vista demográfico, económico y sociocultural presenta San Javier. El Conservatorio de Música es el único centro de Enseñanzas Profesionales de la comarca del Mar Menor-

Campo de Cartagena. Su código de centro es el 30017869 y su titularidad es municipal. La firma de un convenio con la Consejería de Educación de la Región de Murcia permite la sostenibilidad del centro y su continuidad.

### **Características del entorno escolar.**

#### Aspectos geográficos y económicos de la población. Situación del Centro.

El Conservatorio se encuentra situado en una zona céntrica de San Javier y recibe alumnos del mismo casco urbano y de Santiago de la Ribera, El Mirador, Avilenses, Sucina, Lo Pagán y San Pedro del Pinatar, Los Martínez del puerto y otras poblaciones incluso de la provincia de Alicante.

Este municipio ocupa gran parte de la comarca del Mar Menor, con una superficie de 742 km.2 y una población de 25.000 habitantes.

San Javier se sitúa en la costa suroriental de la Península Ibérica.

Por su especial situación cuenta con 23 km. de costa al Mar Menor y 16 al Mediterráneo, siendo su altitud media de 27 metros.

Con sus 170 km.2 de superficie, la albufera del Mar Menor es el lago salado más extenso de Europa.

El Mar Menor está separado del Mediterráneo por La Manga, una franja de tierra y arena de 21 km. de longitud y 300 metros de anchura media, en la que se abren unos canales que ponen en comunicación los dos mares.

El Mar Menor tiene 73 km. de costa y a sus orillas se van sucediendo playas de aguas transparentes y poco profundas (la profundidad máxima no es superior a 7 metros), templadas por el sol (la temperatura media anual es de 17º C) muy ricas en sal y yodo.

San Javier tiene acceso directo por autovía y autopista desde la mayor parte de regiones de España y acceso por vía aérea desde el aeropuerto Murcia-San Javier, situado en la misma ribera del Mar Menor.

#### **Aspectos históricos y socioeconómicos de la zona.**

San Javier nace en los comienzos del siglo XVII, cuando terminaron las acometidas berberiscas en esta zona y en torno a una ermita levantada en un cruce de caminos.

El toponímico de San Javier viene de la influencia que sobre estas tierras tuvo la virtud y el heroísmo del apóstol de Oriente, Francisco Javier. Sus acciones se admiraron en nuestra patria por aquellos tiempos, por lo que se le puso su nombre a la ermita levantada en esta zona, que agrupó a los moradores de los caseríos dispersos y absorbió la capitalidad de la comarca.

San Javier es ciudad asomada a la planicie, bañada por el Mar Menor, motivo éste que la hace tener una doble vocación agrícola y marinera. Prueba de esto es que las pedanías de El Mirador, San Cayetano, La Grajuela, Los Sáez de Tarquinales, Pozo Aledo y Roda vivían y viven de una floreciente agricultura, mientras que Santiago de la Ribera era meramente pescadora. Con el paso del tiempo se ha convertido en una tranquila y bella zona turística, al igual que La Manga del Mar Menor.

San Javier es la capital de toda la Comarca, la cual se constituyó en Ayuntamiento al

amparo de lo dispuesto en las Cortes de Cádiz.

En 1888 se establece un nuevo caserío, junto a la Ribera del Mar Menor.

Como es habitual, se centra alrededor de una ermita, puesta bajo la advocación de Santiago Apóstol.

La fundación se realiza a instancias del matrimonio Barnuevo-Sandoval que bautizan a la localidad con el nombre de Santiago de la Ribera, donde actualmente se alza la Academia General del Aire.

La población del municipio de San Javier ha crecido en los últimos años y es importante reseñar que la población flotante en determinadas épocas del año llega a multiplicar por cinco la población habitual.

También conviene destacar que la natalidad no desciende en esta zona del Mar Menor en el mismo porcentaje que otras zonas de la Región de Murcia.

Nuestro municipio se sitúa entre los de menor índice de desempleo regional.

Gran parte de las viviendas existentes están deshabitadas durante gran parte del año debido al carácter turístico del municipio.

## **Aspectos Educativos y Culturales**

---

### **Ámbito educativo**

El municipio de San Javier cuenta con los siguientes centros educativos:

- ✓ Colegio Público “Joaquín Carrión”, c/ Camilo Alonso Vega, 19 de San Javier.
- ✓ Colegio Público “Severo Ochoa”, c/ Toledo, 10 de San Javier.
- ✓ Colegio Público “La Paz”, Avda. El Recuerdo, s/n de San Javier.
- ✓ Colegio Público “Fulgencio Ruiz”, c/ Sto. Tomás de Aquino, s/n de Stgo. de la Ribera.
- ✓ Colegio Público “Ntra. Sra. de Loreto”, c/ Iglesia, s/n de la Ciudad del Aire.
- ✓ Colegio Público “El Mirador”, c/ Cristina, s/n de El Mirador.
- ✓ Colegio Público “Nº 4”.
- ✓ Colegio Privado Concertado “Sagrado Corazón”, c/ Maestre, 8 de San Javier.
- ✓ Centro de Educación Especial “Aidemar”, c/ Fernández Caballero, s/n de San Javier.
- ✓ Instituto de Secundaria “Ruiz de Alda”, c/ Isaac Peral, s/n de San Javier.
- ✓ Instituto de Secundaria “Mar Menor”, c/ Cabo Huertas, Torre Mínguez, de San Javier.
- ✓ Conservatorio Profesional de Música de Grado Medio, ubicado provisionalmente en las instalaciones del I.E.S. Mar Menor.
- ✓ Escuela Oficial de Idiomas, ubicada provisionalmente en las instalaciones del I.E.S. Mar Menor.
- ✓ Universidad del Deporte.

Los centros educativos de San Javier se encuadran en el ámbito de cobertura del Centro de Profesores y Recursos de Torre Pacheco.

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Javier, en coordinación con la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrolla una amplia oferta de educación de adultos.

San Javier cuenta además con un “Aula Mentor” en la que a través del “Programa Nuevas Tecnologías” del Ministerio de Educación, se introducen cursos de formación y perfeccionamiento que abarcan distintas áreas (informática, comunicaciones, gestión empresarial, ...)

El Consejo Escolar Municipal de San Javier se constituyó el día 21 de diciembre de 1.999 conforme a la Ley, y en él están representados los diferentes sectores de la

comunidad educativa (padres, profesores, alumnos, ...)

## ***Ámbito cultural y deportivo***

---

### **Recursos culturales**

El municipio de San Javier cuenta con los siguientes recursos a nivel de infraestructuras:

- ✓ Bibliotecas Municipales de San Javier, en varias pedanías.
- ✓ Auditorio Municipal.
- ✓ Sala de Exposiciones en San Javier.
- ✓ Centro Cívico “Parque Almansa” en San Javier.
- ✓ Centro Cívico “Príncipe de Asturias” en Santiago de la Ribera, recientemente remodelado y adaptado para Teatro, Música y Danza.
- ✓ Centros Cívicos en El Mirador, Roda y Pozo Aledo.
- ✓ Radio Municipal, ubicada en el edificio del Centro Cívico, junto a la Concejalía de Juventud.
- ✓ Mar Menor Televisión – Consorcio.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Javier organiza a lo largo del año diversas actividades como son:

- ✓ Talleres de teatro, cerámica, pintura, etc.
- ✓ Festival Internacional de Teatro, Música y Danza.
- ✓ Festival Internacional de Jazz.
- ✓ Encuentro Nacional de Folklore.
- ✓ Diversas actividades culturales en colaboración con el Conservatorio.

### **Recursos deportivos**

El Patronato Deportivo Municipal cuenta con las siguientes instalaciones:

Pabellón cubierto.

- 3 campos de fútbol: “Estadio Pitín”, campo en el polideportivo y campo en el C.P. “Joaquín Carrión”.
- Pistas de tenis de tierra batida y tenis quick.
- 4 pistas polideportivas.
- Sala de Squash y sala de tenis de mesa.
- Gimnasio.
- Sala de psicomotricidad.

- Tatami.
- Frontón.
- Sala de reuniones.
- Sala de danza.
- Pista de ciclismo y pista de atletismo.
- Pistas de Padel, etc.

Además ofrece un servicio de medicina del deporte en el que los alumnos pueden efectuar un reconocimiento médico-deportivo anual gratuito y realiza una amplia oferta de actividades dirigidas a jóvenes y adultos: taekwondo, aeróbic, acondicionamiento físico, clases de tenis, yoga, taichí, etc.

### **Otros recursos.**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier ofrece servicios de información, asesoramiento y documentación al servicio de jóvenes como son: bolsa de trabajo, orientación laboral, asesoría jurídica, ayudas al transporte de alumnos universitarios, consulta de boletines oficiales, punto de información móvil, organización de viajes, etc.

La Concejalía de Protección Civil tiene una agrupación de voluntarios para dar respuesta adecuada tanto en los servicios preventivos como en el caso de catástrofe.

La Agencia de Desarrollo Local realiza diversas actividades de formación y orienta las iniciativas empresariales.

La Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor gestiona la prestación básica de información y orientación, respondiendo a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales.

La Asociación para la Integración del Deficiente (AIDEMAR) tiene como objetivo la asistencia, atención, rehabilitación e integración de los discapacitados psíquicos o con otras discapacidades asociadas. El Centro se divide en 3 subcentros:

- Centro de atención temprana y rehabilitación médico-funcional.
- Centro de educación especial.
- Centro ocupacional.

Centro de Salud de atención Primaria en San Javier y Hospital Comarcal “Los Arcos” situado en Santiago de la Ribera.

Hogares de la 3ª edad en San Javier y pedanías.

Juzgados de Instrucción Números 1, 2 y 3.

### **Características físicas del Centro.**

El centro tiene un edificio distribuido en una sola planta compuesta de 16 aulas, aseos (insuficientes), un área de administración de 14m<sup>2</sup>, una conserjería-reprografía de 6m<sup>2</sup> y un despacho de dirección-jefatura de 16m<sup>2</sup>. Una biblioteca de unos 18m<sup>2</sup> es compartida con la Escuela Oficial de Idiomas, en el recinto exterior. En el Colegio



concertado “Sagrado Corazón de Jesús”, situado a 100m, tenemos cedidas 8 aulas más. En total, 24 aulas para 25 docentes.

### ***Principios de la política educativa del Conservatorio y Escuela de Música.***

---

Este Centro reconoce el derecho a la educación, teniendo como objetivo el complemento al desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son libres e iguales ante la ley, sin distinción de raza, sexo, lengua, opinión, religión, lugar de residencia, o razones socioeconómicas.

Se garantizan las siguientes libertades y derechos:

- Libertad de pensamiento, opinión y expresión.
- Libertad y derecho de asociación y reunión.
- Derecho y respeto al honor y a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen. Se garantiza el secreto de las comunicaciones orales y escritas.
- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho a participar en la Comunidad Educativa.
- Derecho a la petición individual y colectiva por escrito de documentación académica y administrativa conforme determine la ley.
- Derecho a la protección de la salud. Se fomentarán actividades de tiempo libre en contacto con la naturaleza.
- Derecho a una formación integral. Se fomentarán los hábitos y las técnicas de estudio, científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
- Derecho a la cultura y respeto a la pluralidad lingüística y al patrimonio cultural.
- Derecho a acceder a niveles superiores teniendo en cuenta aptitudes, capacidades y vocación.
- Derecho a la capacitación para la vida activa, laboral, social y cultural.
- Derecho a la formación para la paz, la solidaridad entre los pueblos.
- Derecho y libertad de cátedra de los profesores.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen deberes respecto a la misma, dentro del marco legal.

El Conservatorio desarrolla en la actualidad un departamento que se encargará del alumnado con necesidades educativas especiales, y tendrá los siguientes principios como eje principal de su actividad:

- **Principio de Normalización**, implica que los deficientes no deben utilizar servicios excepcionales más que en los casos estrictamente imprescindibles. Ofreciéndoles pautas y condiciones lo más parecidas posibles a las consideradas como habituales de la sociedad.
- **Principio de Integración**, se refiere al derecho de todos los individuos a ser

incluidos en los programas del centro. Se trata de adaptar los programas escolares a las necesidades y posibilidades de cada sujeto. En consecuencia los alumnos necesitados de compensación educativa habrán de ser tenidos especialmente en cuenta hasta conseguir que su desventaja de partida sea anulada o al menos reducida al máximo. Para ello, contamos con la presencia de profesorado especialista en esta área, cuya colaboración desinteresada está contribuyendo a la creación del departamento de apoyo nombrado anteriormente.

- **Principio de Individualización**, responde a las necesidades y aspiraciones de cada uno y no a los criterios estereotipados de clasificación y tipología, de tal forma que cada alumno recibe precisamente la educación que requiere en cada momento de su evolución. Partimos de la existencia de un solo currículum, que habrá que adaptar al alumnado con necesidades educativas especiales a través de adaptaciones curriculares.
- **Principio de Sectorización**, a través del cual el alumnado deficiente recibirá el servicio que precise por el Dpto. de Orientación y apoyo al alumnado que se creará en los próximos meses, o en su caso existirá una coordinación con los Equipos de Orientación (E.O.E.P.) generales o específicos de la zona.

### **Rasgos de identidad.**

Intentamos practicar una educación para la igualdad sin discriminaciones, limando cualquier trato diferencial y promoviendo acciones que minimicen las desventajas de cualquier orden que sufren los alumnos previamente a su incorporación al centro.

Pretendemos suscitar en los alumnos y alumnas el espíritu de superación y trabajo personal, al mismo tiempo que un clima de colaboración y aprendizaje entre iguales.

Establecemos como principio inspirador de nuestras actuaciones la colaboración por parte de los docentes para sumarse a las actividades comunes aceptadas por consenso, una vez debatidas.

Nuestra labor educativa se basa en el respeto mutuo, el diálogo y la colaboración.

Queremos una educación que favorezca el desarrollo integral de los alumnos y alumnas atendiendo a sus características individuales, que facilite al máximo la participación de alumnos con necesidades educativas especiales en la vida del centro.

Nuestro Conservatorio se manifiestan como abierto, libre y democrático, donde toda la comunidad educativa tiene cabida y las relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto.

Nuestro centro es partidario de una enseñanza-aprendizaje que trascienda los límites de las aulas.

El Conservatorio es de todos y, además de los cauces legales, abriremos otras vías de participación para padres y alumnos. Favoreceremos cualquier iniciativa de alumnos, profesores o padres tendente a formar grupos o asociaciones cuyo objetivo sea la participación e integración de todos en la tarea educativa del centro.

Implicamos al alumno en los órganos de gobierno del Centro y en la organización general del Conservatorio.

Nuestro centro apuesta por una formación permanente del profesorado. Para ello, el ayuntamiento dispone continuamente unas ayudas a sus profesores para que puedan

sumarse a los programas de Formación de Profesorado que se ofertan tanto en el CPR de Torre Pacheco como de los distintos sindicatos y organización que ofertan Cursos varios.

Fomentamos en nuestros alumnos una actitud crítica e investigadora. Para ello, organizamos *clases magistrales* de profesores del Conservatorio y profesores invitados donde los alumnos del Conservatorio de San Javier y otros centros debaten entorno a una temática concreta.

El clima de trabajo en nuestras aulas tiende a que el alumno se sienta respetado por sus compañeros y por el profesor, cuando manifieste en clase su opinión.

Este centro considera las nuevas tecnologías como instrumento de apoyo y de suma importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La informática Musical tendrá gran cabida en nuestro centro, y esperemos que pronto se desarrolle un Aula de Informática que sea incluida en el Proyecto Educativo de San Javier, tanto al nivel de base como profesional.

## **1.2. Informe que recoja la situación actual del centro haciendo referencia a problemas, necesidades y carencias más urgentes.**

A lo largo de los diez primeros cursos de funcionamiento del centro han surgido diversas situaciones recomendables de tener presentes y que sirvan como experiencia para mejorar en el futuro:

- La Escuela de Música se ubica en el mismo edificio del Conservatorio. La situación es bastante lamentable puesto que no disponemos de un edificio lo suficientemente insonorizado y acondicionado acústicamente. Las puertas no son acústicas luego el ruido constante (e inevitable al 100%) del exterior del aula afecta de manera directa a la calidad de enseñanza dentro. Las 16 aulas para 24 docentes son insuficientes y generan un problema cada curso académico, que lo suplen las 8 aulas provisionales en el Colegio alledaño.
- Con respecto al proceso de matriculación, se han variado las tasas municipales para la Escuela, incrementando los ingresos y haciéndola más sostenible.
- En referencia al fondo instrumental, se está incrementando cada año el stock de instrumentos para préstamos que permite que casi 100 alumnos puedan estudiar cada año su especialidad sin tener que realizar, en los primeros 1-2 años de aprendizaje una inversión en ello.
- Se aprecia también un cansancio generalizado del profesorado, que tiene que asumir hasta veintiocho horas de clase semanales. Ello hace mermar en la mayoría de ocasiones la calidad de enseñanza y la continuidad de dichos profesores en el centro. El curso próximo las jornadas de trabajo de estos profesionales deberían ajustarse al convenio establecido por la Consejería de Educación y Cultura de Murcia (en base al documento firmado por el Ministerio), por el cual se rigen los Conservatorios de titularidad municipal en la Región de Murcia.

### 3. Documentos varios.

#### 3.1. Declaración de principios

“Entendiendo la música como medio de expresión artística y de comunicación entre las personas, la Escuela Municipal de Música de San Javier declara:

- Que pretendemos la máxima participación ciudadana en la vivencia de la música, conservando y potenciando las tradiciones autóctonas y dando a conocer el mayor número posible de tendencias musicales, de todo el mundo y de todos los tiempos.
- Que queremos formar parte de todos los sectores sociales, acercando la música a la vida cotidiana con las indudables ventajas que eso conlleva, tanto emotiva como intelectualmente.
- Que deseamos ser soporte y guía del aprendizaje en la valoración crítica de la música, ante la omnipresencia de la misma en todos los ámbitos de la sociedad.
- Que, dentro de nuestro programa de Extensión Académica por el municipio y comarca del Mar Menor, deseamos que todos los alumnos de primaria y secundaria tenga el privilegio de conocer y experimentar la música; Por ello, desarrollamos un programa de actividades con los colegios (recitales, Conciertos Escolares). También trabajaremos con ilusión en colaboración con *AIDEMAR*, un centro que trabaja de manera excelente con personas discapacitadas.
- Que asumimos el lema de la Unión Europea de Escuelas de Música “**Música para todos.**” Por ello, desarrollamos en la actualidad un programa de Música para Adultos, en marcha desde el año 2005.
- Que, en el caso del Conservatorio de Música, nos coordinaremos, reuniremos y daremos cobertura a las distintas actividades de cada uno de los Conservatorios Municipales de Música de la Región de Murcia (Caravaca, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier) y el resto de Conservatorios nacionales e internacionales. También se fomentarán los intercambios con dichos centros.

En el ámbito comarcal, formamos una Junta Comarcal de Escuelas de Música del Mar Menor, en el año 2003, para la coordinación de enseñanzas que la actual demanda exige. La conexión entre estas Escuelas de Música se perdió hace 3-4 cursos pero pretendemos reactivar esas relaciones entre centros. A ella asisten Escuelas y Bandas de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.

#### 3.2. Documentación de referencia.

La Escuela Municipal de Música de San Javier y el Conservatorio se basan en los siguientes documentos:

- **Orden Ministerial de 30 de Julio de 92 (BOE 22-08-92)**, por la que se establecen las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

• **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, del 2 de mayo de 2006 (BOE 4 mayo).**

- **Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **REAL DECRETO 732/1995, DE 5 DE MAYO**, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS.
- **REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia.
- **RESOLUCIÓN 27/2009, DE 25 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES CON EL FIN DE REGULAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.**

• **Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**

Trigésimo tercera sesión ordinaria.

Recomendación 929 (1981) relativa a la Educación musical para todos

• **Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**

Recomendación del Parlamento Europeo a los Estados miembros sobre la Enseñanza y Promoción de la Música (10 de febrero de 1988).

• **Declaración de Weimar. Unión Europea de Escuelas de Música: La Escuela de Música en Europa.**

### 3.3. Lenguas oficiales

La lengua oficial es el castellano. No obstante, se dispondrán los medios para poder ofrecer ayuda a aquellos inmigrantes que en número suficiente, tengan que asistir a aulas de apoyo previas a su inclusión en las aulas ordinarias.

### 3.4. Titularidad del Centro y modalidad de gestión.

La titularidad del centro corresponde al Ayuntamiento de San Javier.

La modalidad de gestión económica corresponderá, mediante presupuesto otorgado a la Escuela de Música y Conservatorio Profesional, a la directiva del centro que velará por la correcta utilización de los medios y la autorización de determinadas partidas como "Compra de instrumentos", "Gastos diversos", etc. En esta y demás decisiones será competencia del Concejal dar el Visto Bueno a las decisiones de la directiva (sobre todo en el ámbito de gestión económica y en el marco general de enseñanzas). En cuanto a la modalidad de gestión pedagógica corresponde a la directiva del centro

tomar las decisiones oportunas y aprobar los acuerdos correspondientes, por varias vías: claustro de profesores, Consejo Escolar o la propia Junta Directiva, en las funciones que se le encomienden.

### 3.5. Principios metodológicos comunes a todo el profesorado

En cuanto a los principios metodológicos comunes a todo el profesorado asumimos los siguientes, basados, en gran parte, en las orientaciones metodológicas referidas a los ámbitos de enseñanza de las Escuelas de Música, que figuran en la Orden Ministerial de 30 de Julio de 92 (BOE 22-08-92), por la que se establecen las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

#### MÚSICA Y MOVIMIENTO

Este ámbito formativo, está dirigido exclusivamente a los alumnos de edades comprendidas entre los 4 y 7 años, y su desarrollo se fundamenta en los siguientes principios:

- ❑ Descubrir y desarrollar las capacidades expresivas, creativas, musicales y motrices del alumnado.
- ❑ Propiciar situaciones de aprendizaje que favorezcan la motivación necesaria, mediante el juego y la relación con los demás.
- ❑ Considerar la voz, en su vertiente de lenguaje y canto, como medio de expresión por excelencia, estimulando el contacto con las fuentes sonoras a través de materiales diversos, objetos e instrumentos, tanto para descubrir, reconocer y diferenciar las distintas cualidades del sonido, como para desarrollar las capacidades motrices necesarias para su utilización.
- ❑ Reconocer distancias interválicas, improvisaciones y audiciones con diversidad de materiales para el desarrollo de la percepción auditiva y del pensamiento musical.
- ❑ Considerar el movimiento como medio de expresión y de sensibilización motriz, visual, auditiva y rítmica.
- ❑ Desarrollar la dimensión comunitaria, donde el alumno desarrolle la capacidad de socialización. Como ser comunitario que es, tendrá que afrontar una de sus primeras experiencias donde poseerá una función dentro de un conjunto, lo cual le hará sentir la responsabilidad que ello supone en cuanto a deber moral de defender su papel como MIEMBRO. Por ello, se creó en 2001 la Orquesta de Orff con la cual los alumnos han tenido la oportunidad de trabajar dicha experiencia de grupo. Y, además, experiencias con grupos de su edad de otros centros de España. (Todo ello mediante Intercambios entre centros.)

## PRÁCTICA INSTRUMENTAL

La clase de instrumento funcionará como núcleo pedagógico central en la Escuela y en ella se deberá orientar a los alumnos hacia la práctica conjunta y posterior comunicación pública de su aprendizaje. Deberá fomentar la creatividad, la expresión y desarrollar las competencias técnicas del instrumento, en el marco de *lo atractivo y divertido*. Queremos formar precisamente a ENTUSIASTAS de la Música; personas que se diviertan y disfruten con la Música. Que experimenten con ella “algo más” que una simple obligación de *emplearse en algo*.

La oferta educativa deberá contemplar la multiplicidad de géneros, de formas y estilos que conviven en el mundo actual, ofreciendo la posibilidad de estudiar en el Centro una amplia gama de los mismos, desde la música denominada “cultura” hasta la música tradicional, pasando por el rock, pop, jazz, etc. Buena muestra de ello son los continuos conciertos y actividades que ha ido desarrollando el Departamento de Música Moderna, que se creó en el año 2007.

La Práctica Instrumental se organizará como una enseñanza en grupo o individual, teniendo en cuenta el criterio del profesor a la hora de organizar los grupos y las directrices mínimas contenidas en el presente proyecto educativo, siempre que la disponibilidad horaria y las circunstancias del centro lo permitan.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje de un instrumento resulta esencial adaptar los objetivos a las características individuales de los alumnos y seleccionar los materiales didácticos por parte del profesor. La clase de instrumento deberá plantearse como una enseñanza que se ocupa de la formación musical del alumno en sentido global y por ello deberá interrelacionar los contenidos teóricos y prácticos a través de las posibilidades que ofrece el aprendizaje de un instrumento. El profesor de instrumento complementará la labor del profesor de Lenguaje Musical aportando aquellos detalles específicos de cada instrumento. Ello mejorará considerablemente la formación final y efectiva del alumno.

En este ámbito de enseñanzas resulta muy importante la labor de orientación en aquellos alumnos con aptitudes y vocaciones destacadas que, en su caso, podrían prepararse para acceder a estudios de finalidad profesional.

## FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA

Este ámbito deberá ofrecer, a los alumnos interesados, mayores de ocho años, una enseñanza que permita profundizar en los elementos que integran el Lenguaje Musical- rítmicos, melódicos, armónicos y formales- así como la necesaria formación auditiva.

Los objetivos de estas áreas deberán atender fundamentalmente al desarrollo de las capacidades necesarias para propiciar el desarrollo de la cultura musical por medio de la audición asidua de obras representativas de cada momento histórico y el descubrimiento de un amplio espectro de estilos y formas de concebir la creación musical como bagaje de conocimientos básicos en la formación de todo aficionado y de un público cultivado.

Corresponde a cada Escuela de Música organizar la planificación de la oferta de estas enseñanzas con una programación abierta y flexible que, además de posibilitar la profundización en los conceptos y significados de la Música, pueda atender a la preparación específica de aquellos alumnos que deseen acceder a estudios de carácter profesional. Corresponderá a cada Escuela de Música marcar las directrices sobre qué tratamiento habrá de darle a este apartado de Música Complementaria.

### **ACTIVIDADES DE CONJUNTO**

Las actividades de conjunto en su diversidad de formaciones, tanto vocales como instrumentales, permiten al alumnado de la Escuela de Música comprender el significado de su formación musical al posibilitarle la participación dentro de un grupo. En este sentido representan el fin último que persigue la enseñanza de un instrumento en la educación musical para aficionados.

Los contenidos específicos de la enseñanza y el aprendizaje dependerán, en cada caso, del tipo de agrupación en el que el alumno tome parte, en todas ellas existen unos contenidos comunes inherentes a la práctica de conjunto:

- La comprensión de los elementos básicos de la interpretación musical a través del trabajo en grupo.
- La formación auditiva que permita escuchar otros instrumentos o voces al mismo tiempo que se ejecuta la parte correspondiente.
- La aplicación de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento a una situación de conjunto.
- La comprensión de la Música como un fenómeno de comunicación e integración social.
- La valoración de las normas que rigen la actividad de conjunto y de la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- El enriquecimiento de la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo se puede ejecutar dentro de un grupo.

A través de la amplia gama de agrupaciones vocales e instrumentales, la Escuela de Música deberá ofrecer a todos los sectores sociales una enseñanza que responda lo mejor posible a sus necesidades musicales, y al mismo tiempo dicha oferta deberá recoger y cultivar las tradiciones locales y despertar el interés por nuevas perspectivas y manifestaciones musicales. Con ello, las actividades de conjunto deberán contribuir a superar las diferencias que existen



entre las distintas concepciones musicales por medio de la conveniencia de grupos diversos que puedan representar desde las diferentes tendencias de la música “moderna”- pop, rock, etc.- hasta la música de ámbito clásico en sus diversas épocas y estilos.

Las actividades de conjunto juegan un papel importante en la vida de las Escuelas de Música y promueven una valiosa proyección cultural, porque desarrollan conciertos, festivales, intercambios con otros centros posibilitando el desarrollo de la Música a través de la formación de bandas, orquestas, coros y agrupaciones diversas.

#### 4. Objetivos generales

Los objetivos generales del centro constituyen los propósitos, las intenciones generales del centro.

Están elaborados considerando concurrentemente las señas de identidad, la diagnosis del centro y de su entorno, la experiencia institucional acumulada y los requerimientos que la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier formulan al centro mediante las regulaciones que sean de aplicación.

Los objetivos generales de la Escuela Municipal de Música de San Javier son:

##### **OBJETIVOS PEDAGÓGICOS: ÁMBITO GENERAL**

- La difusión general de la música en todas sus formas y estilos con el fin de crear en San Javier un ambiente musical participativo y dinámico en el cual se desarrolle y fomente la creatividad.
- Dar la oportunidad de convivir con la música a todas aquellas personas que deseen un aprendizaje lúdico y de calidad.
- Fomentar el conocimiento y la apreciación de la música desarrollando una cultura del alumnado que permita la audición asidua de estilos variados, como bagaje propio en la formación de todo aficionado y de un público cultivado.
- Procurar que la escuela funcione como un centro educativo-cultural en el que se realicen actividades relacionadas con el mundo musical y otras disciplinas no comprendidas directamente en la docencia: conciertos, audiciones, conferencias, presentación de discos, libros, etc...
- Ofrecer una enseñanza de calidad donde esté equilibrada la especialización en un instrumento y estilo, con el aprendizaje de valores y conocimientos generales.
- Potenciar en todos los estudiantes, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o destreza, el acceso a un programa de educación musical equilibrado, amplio y progresivo; para ello se contempla un currículum abierto y flexible teniendo en cuenta las capacidades, necesidades e interés del alumnado.

- Formar aficionados que sean creadores y no tan sólo intérpretes y que sean emisores además de receptores, potenciando el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollando el espíritu crítico.
- Ofrecer una enseñanza que facilite su disfrute, comprensión y sensibilización hacia diferentes manifestaciones musicales.
- Fomentar la fusión e interacción entre las diversas músicas promoviendo en el alumnado un aprendizaje significativo del instrumento, tanto a nivel técnico como interpretativo, permitiendo al alumno especializarse en un campo determinado.
- Desarrollar la comunicación, expresividad y bienestar en general de las personas discapacitadas por medio de la música, integrándolas en la actividad educativa.
- Desarrollar iniciativas de elaboración de material didáctico basado en distintas fuentes, teniendo en cuenta las autóctonas.

### **OBJETIVOS PEDAGÓGICOS: REFERIDOS A LAS AGRUPACIONES**

- Desarrollar en el alumno el interés por participar activamente en agrupaciones fomentando la cooperación, la tolerancia, la convivencia desarrollando la creatividad individual, dejando una puerta abierta a aquellos alumnos que han estudiado en el centro.
- Crear la mayor diversidad posible de agrupaciones, tanto vocales como instrumentales.
- Estimular la creatividad y la improvisación individual manteniendo un equilibrio con las diferentes agrupaciones. Para ello, se formularán programaciones específicas que traten con claridad este tema y como fuente se investigarán varios métodos de origen distinto.

### **OBJETIVOS REFERIDOS A LOS RECURSOS HUMANOS**

- Fomentar la cooperación y la tolerancia entre los distintos sectores de la escuela y Conservatorio. (Recordemos que ambos centros están a cargo del mismo profesorado y directiva, luego hablar de uno y otro es hablar de la misma Institución. Aunque los estudios oficiales son solamente para Enseñanzas Profesionales.
- Fomentar la creatividad del profesorado y del alumnado de manera que lleguen a ver cumplidas sus aspiraciones educativas y musicales.
- Posibilitar una formación continua del profesorado permitiendo la realización de las aspiraciones de estos, mejorando la calidad de las enseñanzas ofertadas.
- Fomentar la interacción entre el profesorado teniendo como objetivo mantener las buenas relaciones entre ellos, y como consecuencia un mejor ambiente en el lugar de estudio.

## OBJETIVOS REFERIDOS A LOS SERVICIOS

- Facilitar la grabación de CD's musicales de los alumnos y alumnas, con fines curriculares. Para ello se promoverán iniciativas que conduzcan a este fin (audiciones programadas, conciertos temáticos, encuentros con otros centros, etc.)
- Para ello, aplicar nuevas tecnologías en la enseñanza musical. Desarrollar el Aula de Informática Musical para responder a la necesidad de estas nuevas tecnologías. En la actualidad disponemos de un aula con buenos equipos (4 iMacs, 1 mac book) y software (Sibelius, Logic Pro) para atender a la demanda de necesidades de la asignatura.

## ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA

Los centros educativos, al igual que otras organizaciones, disponen de una estructura. Es el dispositivo operativo del que se dotan para tratar de conseguir sus propósitos. Cómo se organiza la Escuela Municipal de Música de San Javier.

Organizamos la Escuela Municipal de Música en diversas áreas diseñadas según la edad del alumno, principalmente. Señalaremos también los distintos departamentos con los que cuenta el centro.

## ÁREA DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

Destinada a los alumnos de edades comprendidas entre los 4 y 7 años. Un área que consideramos fundamental en la formación artística del alumno. En ella trabajaremos e investigaremos a fondo, mediante la experiencia directa con los alumnos y el estudio teórico basado en los principales métodos específicos de estas edades. En el presente curso académico 2012-2005 el aula de Música y Movimiento cuenta con cerca de 160 alumnos. De ellos, unos 75 alumnos (de entre 6 y 7 años) comienzan a tocar un instrumento. A la edad de 6 años todos los alumnos estudian Percusión, a través del instrumental y metodología de Orff y Dalcroze. En este mismo curso, y a lo largo de todo el curso, los alumnos irán practicando cada uno de los instrumentos que se ofertan en San Javier con el fin de hacer una evaluación más exhaustiva y determinar con más precisión cuál puede ser el instrumento más idóneo para cada uno de ellos.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Comprender y aplicar conceptos y elementos básicos muy sencillos del lenguaje musical mediante la voz, el cuerpo y los instrumentos.

2. Trabajar, conocer y apreciar distintos tipos de música – clásica, folklórica, moderna, infantil, popular...- abarcando diferentes culturas y épocas.
3. Conocer, utilizar y controlar la voz como instrumento de representación y comunicación musical, educando de forma correcta la voz del niño: dicción, entonación, emisión, respiración, relajación, tesitura, apoyo, etc...
4. Explorar y conocer las posibilidades sonoras y expresivas de los instrumentos musicales, tanto de percusión de altura determinada como indeterminada, y las técnicas básicas para su correcta utilización.
5. Utilizar el cuerpo como medio de expresión tanto en movimiento libre como organizado: danzas y coreografías sencillas.
6. Lograr flexibilidad, coordinación y precisión rítmica en la percusión corporal, manipulación de instrumentos y en el movimiento.
7. Trabajar mediante el movimiento los distintos elementos de la música (ritmo, melodía, armonía y forma) y las cualidades constitutivas del sonido.
8. Reconocer de forma visual y auditiva los distintos instrumentos de la orquesta, de percusión determinada e indeterminada así como los que puedan utilizar otro tipo de agrupaciones musicales.
9. Valorar la participación individual y colectiva en los distintos juegos y actividades.

## **ESTRUCTURA**

Se divide en DOS CICLOS:

- **INICIACIÓN MUSICAL.** Dos años de duración y destinado a los alumnos de 4 y 5 años de edad.
  - *Consta de una clase semanal de 60' de duración en grupos de hasta 10 alumnos.*
- **FORMACIÓN BÁSICA.** Dos años de duración y destinado a los alumnos de 6 y 7 años de edad.
  - *Consta de una clase semanal de Lenguaje Musical y una clase Pre-instrumental. En esta última, de 7 años, el alumno comienza con un instrumento específico, con la finalidad de adquirir una base que le permita comenzar sus estudios elementales con cierta facilidad y con hábitos saludables.*

## **Criterios de organización**

- La edad mínima de ingreso serán los cuatro años cumplidos o a cumplir durante el primer trimestre del curso académico (antes del fin de diciembre). Excepcionalmente, se organizarán grupos de 3 años de edad, siempre que el profesor de la asignatura de Música y Movimiento tenga apoyo humano en clase, y preparación para tal actividad. Para ello, el director designaría a quien estimase oportuno y disponga de horas libres en su horario para tal efecto.
- El criterio para organizar los grupos será el de la edad.

• El Área contempla la posibilidad de la integración de niños con necesidades educativas especiales y para dar respuesta adecuada a estas necesidades específicas se establecen los siguientes criterios:

- Entrevista inicial con los padres para determinar el nivel de desarrollo real del alumno, así como sus potencialidades o deficiencias.
- Determinación del grupo-clase más adecuado primando el nivel de desarrollo real frente al factor edad cronológica. Se procurará la estabilidad del grupo durante los cursos de formación en esta Área.

En aquellos casos que el profesor considere necesario, se ofertarán al alumno apoyos especializados de carácter transitorio dentro del aula ordinaria. En casos muy excepcionales se puede plantear la necesidad transitoria de apoyos específicos fuera del aula.

## **FORMACIÓN MUSICAL (4 CURSOS)**

Dirigida a:

- Alumnos procedentes de Música y Movimiento (o de nuevo ingreso con o sin estudios musicales anteriores).
- Alumnos de entre 8 y 11 años de nuevo ingreso en el centro. (cumplidos antes de final de año)
- Adultos sin conocimientos previos. (El programa de adultos se contempla en nuestro proyecto educativo, y pretendemos desarrollarlo en profundidad creando distintas agrupaciones donde el alumno adulto se sienta cómodo e incentivado por la propia experiencia de música que en estos grupos se viven.

### **Especialidades instrumentales**

Clarinete, Flauta Travesera, Oboe, Saxofón, Guitarra, Percusión, Piano, Trompeta, Trompa, Tuba, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Instrumentos de Púa (Laúd y Bandurria), Canto, Guitarra Eléctrica, Bajo Eléctrico.

## Objetivos Generales

1. Asimilar diferentes estructuras rítmicas para su ejecución correcta y estable con el instrumento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical necesarios para el aprendizaje de cualquier obra escrita adecuada al nivel del alumno.
2. Identificar auditivamente diferentes alturas e intervalos.
3. Comprender y utilizar correctamente las indicaciones de medida, ritmo, dinámica, articulación y carácter de los textos musicales propuestos, diferenciando elementos melódicos, rítmicos y armónicos en piezas tanto individuales como de conjunto.
4. Desarrollar la creatividad e improvisación individual manteniendo un equilibrio con las diferentes agrupaciones.
5. Entonar de manera correcta pequeñas melodías, tanto vocal como instrumentalmente.
6. Discernir el sonido propio del de los demás y ser capaz de integrarse en un conjunto, teniendo en cuenta las diferentes funciones que en cada momento tiene cada instrumento.
7. Afianzar el control sobre los elementos que intervienen en la calidad sonora desarrollando un sistema de trabajo individual que resulte eficaz y que permita al alumno abordar con autonomía el estudio de piezas tanto de conjunto como individuales.
8. Asentar los aspectos técnicos fundamentales de cada instrumento.
9. Desarrollar una técnica digital/vocal que permita el trabajo de piezas de conjunto individuales de cierta dificultad y complejidad.
10. Adquirir conocimientos de cultura musical correspondientes a las áreas específicas, conocer sus estilos, comprenderlos y asimilarlos en base a su formación musical.

## Estructura

Se divide en 2 ciclos de dos años cada uno. En total, 4 cursos previos a una posible orientación profesional. Desde la edad de 8 años (aunque ya vienen estudiando instrumento desde los 6), y preocupándose al máximo por hacer de la clase de instrumento y lenguaje algo realmente lúdico y atractivo, los alumnos van desarrollándose en el marco del entendimiento y la diversión que su profesor le proporciona.

Los Estudios Elementales constan de lo siguiente:

- Una hora semanal de instrumento. Ratio 1 / 2-3. (Un alumno por profesor)
- Una hora semanal de instrumento colectivo. (Grupos por cursos – Ratio 1/8 *max.*)
- Una hora semanal de agrupación vocal. (Coro)
- Una hora y media semanal de agrupación instrumental. El centro cuenta este Curso 2004-2005 con tres agrupaciones:

- Orquesta Orff (Música y Movimiento)
- Orquesta de Cuerda infantil de San Javier
- Bandas del Conservatorio y Escuela de Música.

### **Criterios de organización**

- Los criterios para agrupar a los alumnos en la disciplina de instrumento serán fijados por la directiva del centro, (previa consulta al claustro de profesores), manejando entre otros la similitud de edades y conocimientos.
  - Los alumnos de instrumento que, a criterio del profesor, necesiten un refuerzo en esta disciplina, podrán asistir a clases individuales extraordinarias de instrumento durante un período determinado al curso, siempre que la disponibilidad horaria y las circunstancias del centro lo permitan.
  - Existirá una agrupación general representativa de esta Área que será el Conjunto Instrumental (Orquesta Infantil de San Javier) y Vocal (Coro infantil de San Javier). Para acceder a las mismas, será requisito previo que exista acuerdo entre el Director del Conjunto Instrumental y Vocal y el profesor de instrumento de cada alumno participante.
  - La clase de Formación Musical Complementaria (clases extraordinarias de instrumento o Lenguaje Musical) será impartida a los alumnos por sus respectivos profesores de instrumento o L. Musical, existiendo la posibilidad de organizar grupos mixtos cuando las circunstancias así lo requieran. Será competencia de cada profesor el establecer los criterios de organización de los grupos.
  - Existirán grupos de apoyo de Formación Musical Complementaria comunes a todo el alumnado para aquellos alumnos que necesiten un refuerzo temporal en la materia. Será competencia de cada profesor el establecer los criterios de organización de estos grupos.

### ***Aula de Educación Especial.***

El Aula de Educación Especial y el sistema de apoyos y/o refuerzos que forma parte del Programa de Estudios de la Escuela y Conservatorio va dirigido a todas aquellas personas que presenten alguna necesidad educativa especial, apoyando y preparando la formación de las mismas de cara a una integración efectiva y real en las actividades de la Escuela. A través de la educación musical se busca potenciar en el alumno las habilidades y prerrequisitos básicos para un aprendizaje significativo del hecho musical, así como reforzar hábitos de comportamiento socialmente aceptados y la buena integración en un grupo de trabajo. Este aula está desarrollándose en la actualidad y todavía no ha sido puesta en funcionamiento oficialmente.

## Objetivos generales del Aula de Educación Especial

Además de los objetivos ya señalados en el Área de Estudios de Base (1º a 6º), serán objetivos específicos del Aula de Educación Especial y de las actividades de refuerzo y/o apoyo los siguientes:

1. Desarrollar la capacidad comunicativa y de expresión de sentimientos, ideas y emociones a través del Lenguaje Musical apoyado y reforzado por otros sistemas de comunicación.
2. Desarrollar facultades psicomotoras necesarias para la interpretación musical: coordinación, esquema corporal, lateralidad, precisión, independencia de movimientos, percepción espacial y temporal, etc.
3. Reeducación del lenguaje a través del sonido y la música: articulación clara, emisión voluntaria y controlada, entonación y prosodia, simbología y significación de las emisiones y control de las secuencias básicas de los procesos comunicacionales.
4. Estimular mediante la expresión musical capacidades cognitivas básicas: desarrollo sensorial, atención, percepción, discriminación, memoria, reflexión y autorregulación de la actividad mental superior, así como contribuir a su generalización a otras situaciones de la vida ordinaria o escolar del alumno.
5. Desarrollar la capacidad de trabajo en grupo a través de la práctica instrumental y vocal de conjunto.
6. Saber interpretar y escribir mensajes sonoros a través del Lenguaje Musical o, en su defecto, cualquier otro código sustitutorio (colores, letras, pictogramas, etc..)

## Criterios de organización del Aula de Educación Especial

- Escuela y Conservatorio contemplan la posibilidad de la integración de personas con necesidades educativas especiales y para dar respuesta adecuada a estas necesidades específicas se establecen las siguientes vías formativas:

Integración a tiempo total: los alumnos accederán a esta vía cuando alcancen un nivel mínimo para cursar los estudios musicales integrados totalmente en el aula ordinaria. Estos alumnos recibirán puntualmente los apoyos individualizados o grupales que a lo largo de su formación puedan precisar para seguir con éxito las enseñanzas impartidas.

Integración a tiempo parcial: los alumnos optarán por esta vía cuando precisen una atención más personalizada que exige la asistencia a clases de formación teórico-instrumental con un número de alumnos más reducido. Se buscará que del tiempo total de formación en la Escuela, por lo menos una hora ( de las consideradas básicas en el Área) puedan asistir a un grupo normalizado, estudiando en cada caso particular la opción más idónea.



Aula específica: los alumnos que no puedan aprovechar con éxito la asistencia a clases normalizadas, se prepararán en aulas de formación musical y de práctica instrumental específicas, donde se trabajará de una manera más personalizada. Los grupos tendrán un número de alumnos más reducido para ofrecer la posibilidad de diversificar la enseñanza y dar respuesta a las diferentes necesidades. Se abrirá la posibilidad a estos alumnos de asistir a las actividades y talleres de la Escuela previo estudio de su adecuación y visto bueno de las personas implicadas (padres, alumno, profesor).

- Estas vías formativas para la integración serán flexibles y amoldables a las peculiaridades de cada alumno.
- Como cualquier experiencia integradora supone un reto para todo el profesorado pues además de implicar una necesaria concienciación sobre el tema supone una renovación del proceso de enseñanza-aprendizaje y todos los elementos en él implicados, lo cual redundará en una mejora de la calidad de la enseñanza ofrecida. El centro debe fomentar una actitud positiva hacia la aceptación de la diversidad entre toda la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, administración, gestión, etc...), promover el óptimo desarrollo del programa (recursos materiales y personales) y ofrecer una estructura flexible para su desenvolvimiento (será necesaria una evaluación continua del desarrollo del proceso, además de una evaluación final formativa).
- Se contemplará la posibilidad de una mayor permanencia en el Área siempre que así lo aconseje la trayectoria educativa del alumno.
- Se ofrecerá a los alumnos, en los casos necesarios, la posibilidad de un sistema de apoyos y/o refuerzos más continuados para posibilitar continuar el ritmo marcado por su grupo.

## 5. Relaciones con las instituciones

La Escuela Municipal de Música San Javier trabaja en colaboración con los talleres de Teatro y Danza de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Javier. También se reúne con los directores de todos los colegios de Primaria del municipio y mantiene contacto con los Institutos de educación secundaria. Actualmente, existe una coordinación a nivel regional por medio de la Junta de Directores de las principales Escuelas Municipales de Música de la Región (Caracava, Jumilla, Molina de Segura, Cieza y San Javier) en la que se debaten temas de interés general para todas ellas y se aboga por la coordinación y trabajo en conjunto). La directiva de esta Escuela de San Javier está terminando de ultimar los detalles para la formación de una junta similar en el ámbito de la comarca del Mar Menor. En ella estarán integradas las Escuelas de Música de Los Alcázares, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y San Javier.

El contacto permanente que deseamos establecer con los centros educativos de nuestra ciudad servirá como punto de encuentro de alumnos y profesores de educación musical, a la vez que difundirá nuestra actividad en este sector. También mantenemos un estrecho contacto con la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, que nos brinda actuaciones con programas de una calidad excelente como excelente es la gestión de la Consejería de Educación y Cultura (Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas). La Orquesta de Aspirantes también tiene un papel fundamental en San Javier

al ser ejemplo vivo de la aplicación práctica que la Música en todo momento debe mostrar, y vínculo de unión con nuestra OCI San Javier (Orquesta de Cuerda Infantil del Mar Menor).

El Conservatorio También mantiene una estrecha relación con el Festival de Jazz de San Javier (Jazz San Javier), y está desarrollando una programación conjunta que pronto será debidamente publicada. Las Master clases, los Cursos y los Conciertos para niños serán los protagonistas. En este sentido, el Claustro de Profesores prepara el tercer ciclo de Grado Medio donde las optativas se orientarán hacia las nuevas tecnologías (Informática Musical) y la Música del Siglo XX (Lenguaje del s. XX, Jazz, blues, etc.)

A través de la relación con organismos internacionales como la Sociedad Internacional de Educación Musical (ISME), Consejo Internacional de la Música (IMC) y el Consejo de Europa se fomentará el intercambio de experiencias, la realización de actividades conjuntas y, en general, impulsar la labor de la Escuela dentro del ámbito nacional e internacional.